



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO CONSTITUCIONAL Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre...

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. No se admiten...

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMOS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. BAAVEDRA, RUE TAIBOUT, 55.

ALMANAQUE AMERICANO DE PARED. Veinte clases á escoger desde 3 rs. en adelante...

LA ESTRELLA DE LOS POBRES. Asociacion benéfica de señoras.

Gran rifa extraordinaria. Que se sortará el 31 de diciembre de 1874.

ADVERTENCIA. Atendiendo á la festividad del dia y á la costumbre establecida...

LA PAZ DE MURCIA.

La sociedad La Urbana y en su nombre su representante D. Julio María Baldo...

El seguro del teatro es un gasto obligatorio y como tal figura en el presupuesto...

Ayer hicimos una pregunta á los anticuarios y hoy vamos á complementarla...

Segun vamos en el «Boletín oficial» en 4 de noviembre se acordó suspender de empleo...

El «Boletín» ha publicado las condiciones reglamentarias y facultativas para la subasta de espantos...

En la última sesion celebrada por el ayuntamiento el Sr. Bojart hizo una moción...

El primer extremo de la moción podia desde luego conseguirse haciendo cada uno de los tenientes de alcalde que se observen el bando de buen gobierno...

Para el segundo extremo bueno es que acordó el municipio por indicacion del señor Díaz Cassou.

Estamos conformes con el Sr. Bojart en que haciendo que la venta del pescado no pueda verificarse fuera del lugar correspondiente...

que haciendo que la venta del pescado no pueda verificarse fuera del lugar correspondiente...

En 4 de noviembre, segun anuncia el «Boletín», ofreció la comision provincial á bouar á la de Valencia la parte posible de lo que le debe de las estancias de los dementes de esta provincia...

D. Pedro Enrich ha solicitado de la diputacion el pago de un crédito que tiene por suministros de acémilas en la pasada guerra civil.

Tambien «El Noticiero» ruega á sus suscritores le paguen lo que le deben. Muy justo es.

Nos quejamos alguna vez de lo poco que se anuncia en Murcia y es su motivo, R. sombrerero Sr. Garcia, á pesar de haber quitado el establecimiento hace tiempo sigue anunciándolo en nuestro colega «El Noticiero»...

La comision provincial ha suspendido sus sesiones.

¡Llamamos la atencion sobre el anuncio de la Academia de Matemáticas que insertamos en el lugar correspondiente.

Hemos recibido las entregas 29 y 30 de los Discursos históricos de Cascales, acompañadas de la hoja de escudos pertenecientes á los apellidos Valbrera, Verastegui, Valcarlos, Valdés, Vicente, Castellon, Vivoro, Juncos, y Zambrana...

Segun nuestros informes, el sermón histórico que ha de predicarse en la Catedral de Granada el dia 2 del próximo enero se halla encomendado al distinguido orador sagrado paisano nuestro señor Bermudez Cañas.

La academia española ha publicado el programa del próximo certamen literario. Los asuntos son: 1.º Un estudio sobre el influjo de la lengua hebrea en la española y de los libros sagrados y la literatura rabínica en el estudio de nuestros poetas y escritores ascéticos; 2.º Una novela, cuyo género no se determina. Los premios consisten: Para el primer asunto en medalla de oro y tres mil pesetas, y para el segundo en medalla de oro y cuatro mil pesetas.

El Consejo de Estado ha resuelto que todos los sargentos y cabos licenciados que soliciten el ingreso en los batallones provinciales, acrediten su buena conducta, no exceder de la edad de 35 años, presentar los nombramientos que posean, y no se les admitirá por menos tiempo de cuatro años.

Como segun la vigente legislación, en el año próximo deben reformarse las tarifas del arancel, todas las corporaciones consagradas al fomento y defensa de los intereses del país tienen hoy fija su atencion en el importante y trascendental asunto de la reforma arancelaria. Entre otras, sabemos que la sociedad económica de Valencia ha nombrado una comision para que estudiando la influencia que ha ejercido la ultima en la produccion y el comercio de aquella comarca, proponga lo que convenga exponer al gobierno en esta materia.

Los periódicos de modas son en nuestra época una necesidad. Hoy es de buen tono el que las señoras y señoritas se hagan sus trajes, y se mira con razon como un mérito el que una madre de familia pueda y sepa aborrrar las sumas considera-

bles que cuesta una buena modista que hace los trajes con elegancia.

«La Moda Elegante» (Carretas, 12, Madrid) es la publicación mas completa que se puede adquirir para conseguir aquel fin. Cortando por medio de los excelentes patrones que reparte á sus suscritoras, imitando sus bellos grabados y artísticos figurines, y siguiendo las exactas instrucciones que da para el corte y confeccion de toda clase de prendas de vestir, se pueden hacer en casa todos los trajes de la familia mas elegante, además de toda clase de labores de adorno, como bordados, flores, crochet, pasamanerías, ropa blanca y equipos completos de niños.

DISTRITO MUNICIPAL DE MURCIA. Primer trimestre del año económico de 1874 á 75.

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al expresado trimestre que comprende las cantidades recaudadas en el mismo y lo satisfecho por obligaciones del presupuesto.

Table with columns: CARGO, Pesetas, Cts. Rows include: Existencia en fin de junio último, Por productos ordinarios de propios, Por idem de impuestos establecidos, Por idem de recursos legales...

Table with columns: DATA, Personal, Material, Total. Rows include: Policía urbana y rural, Imprevistos, Total data.

Table with columns: RESUMEN. Rows include: Importa el cargo, Idem la data, Existencia para el mes de octubre siguiente.

Múrcia 12 de diciembre de 1874. V.º B.º: El alcalde, Pagan. — Está conforme, el regidor interventor, José Pino y Vivo. — El depositario, Francisco de la Cruz Pérez de Tudela. (1)

VARIEDADES. ¡LA PASCUA VIENE!

En buen hora, mayo, amores madure en el alma y siembra en el par que en los campos flores; yo prefiero á sus primeros los encantos de diciembre!

Raro será, no lo niego; pero no me hallo tan ciego, que sin un motivo claro, tenga ese capricho raro; oidme y juzgadme luego.

Ya es pasada la sombría época, llena de muda y amarga melancolía, en que la arbolada umbría de su verdor se desnuda.

Ya las hojas desprendidas no se quejan doloridas al hollarlas planta extraña, ni la luz al mundo baña con tintas adormecidas.

Desnuda está la arbolada; pero entre sus ramas brilla tibia luz que bulle tuda; de ellas pendiente no queda fúnebre hoja amarilla.

Y en la ciudad populosa, más esta luz templadora que la de abril se desea, cuando aun el cielo no afea la eterna estacion lluviosa.

En las grandes poblaciones, es esta, á lo que yo entiendo, época de diversiones; no como en mayo á naciones extrañas, la gente huyendo.

Pero lo que más me agrada en este mes, lo que nada superar puede en encanto, es ese período santo de Natividad sagrada.

Quien en su vida sombría como yo, de afanes llena, no halla bueno solo un día, en este mes ver confía una noche siempre buena.

Noche buena, pues en ella, si no rutilante y bella, de los recuerdos, al manso dulce calor, en descanso.

(1) Nos parece que el orden de estas firmas está cambiado, pues la primera debia ser la del que rinde la cuenta y la última la del V.º B.º

SECCION OFICIAL. ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Como quiera que haya llegado á mi conocimiento que en algun estanco de esta ciudad se expenden cajillas de fósforos que no llevan adherido el correspondiente sello de venta; hago saber á todos los obtentores de dichos estancos, que á la primera denuncia justificada que reciba, sobre declararles ipso facto cesantes, serán entregados á los tribunales como reos de defraudacion al Estado. Murcia 24 diciembre 1874. — Juan de Pol.

COMUNICADO. Sr. Director del periódico LA PAZ.

Muy señor mío: Al leer en su apreciable periódico núm. 5.244, el sueldo que dedica á la busca de la verdadera significacion y práctica aplicacion de las palabras Obediencia pasiva ó polisarcia general contenidas en el núm. 76 de la 1.ª parte del cuadro de exenciones vigente, comprendi y hasta me hice la ilusion de creer, que no faltaria persona (siquiera fuese de las que están en juego ó en puro contacto con estas alegaciones) que le diera á V. satisfaccion cumplida á su deseo, que es cabalmente el mio, por aquello de que siempre estamos en el caso de aprender; pero como á pesar del tiempo transcurrido, nadie, absolutamente nadie se haya permitido tomar á su cargo el noble ejercicio de esta obra de misericordia enseñar al que no sabe, ya no nos debe de quedar ningun género de duda, que el diccionario de la lengua castellana, y el sentido común, son los dos agentes poderosos que vienen á satisfacer nuestra curiosidad, porque bajo su influencia han de resolverse precisamente los casos que ocurren de aquella índole á no ser que la cobardía de los interesados no sea excesiva, ni la polisarcia general, ó que ambas sean producidas artificialmente. Aquí de los médicos. Lo que en contra se verifica, si no puede enificarse de abuso.

Mientras no se presenta enemigo con quien combatir, debemos, Sr. Director, dar por terminado este incidente, quedando agradecido á sus bondades su afectísimo y s. s., Un suscriptor.

Milagrosa cura de una úlcera en la nariz. — Ldo. Dr. Miguel de Zayas, médico-cirujano de los hospitales de caridad de esta ciudad, etc. — Certificado: Que D. José Ceferino Narajo, natural de islas Canarias, de oficio carpintero y como de 40 años de edad, se me presentó el 4 de enero del corriente año, con una úlcera en la nariz de muy mal carácter; y además un dolor en toda la pierna izquierda, cuyos latidos le privaban del sueño durante la noche, sin haber podido curarse ni una ni otra dolencia, no obstante haber agotado los medios que estuvieron á su alcance. En tales circunstancias, le prescribí varias fricciones anti-reumáticas y distintos purgantes sin que estos le proporcionaran mas que un ligero alivio; luego entonces tomar la Zarparrilla de Bristol, y después de haber tomado algunos frascos bajo la respectiva instruccion que le indiqué, ha logrado su radical curacion. — Miguel de Zayas. — Puerto Príncipe, agosto 3, 1865. 49

Salud á todos devuelta sin medicinas ni purgantes, ni gastos por la deliciosa herba de salud, la REVALENTA ARABICA DE LINDRY.

Salud á todos por la deliciosa Revalenta de Lindry que cura las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, extrínjimientos, diarrea disenteria, cólicos, tos, asma, alagos, opresion, congestion, nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del ligado, de los riñones, de los estómagos, de la membrana mucosa, del estómago y de la sangre: 75,000 curas, entre las que se cuentan las del duque de Plaskow, la senora marquesa de Bréhan, de los doctores en medicina Manuel Saenz de Tejada, de la Universidad de Córdoba, etc., etc.

Curá núm. 72,448. Cadix 5 de junio de 1868. No puedo menos de manifestar á Vds. los brillantes resultados que he obtenido preparando su chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacen que padezca de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces, merced á este sorprendente medicamento ha quedado completamente restablecida. — Queridos reconocidos, y aprovecho esta ocasion para ofrecer á Vds. las seguridades de la casa de Lindry con que los distingue su atención y S. S. Q. B. S. S. VICENTE MORANO.

Seis veces mas nutritiva que la carne y 60 irrica, economizando 50 veces su precio en medicinas. En cajas de hoja de lata (1) libra, 12 rs., 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 50 rs.; 4 libras, 70 rs.; y de 21 libras, 100 rs. De Lindry y compañía, calle de Valverde, número 1, Madrid. Depositos en Murcia, D. Rafael Alonzo y Martín, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los mejores libreros y ultramarinos. 49-218





